

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 40,971 CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO LUBRICANTES Y FILTROS VEHICULO MUNICIPAL BBHR-19
 Fecha de Pago 14/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	190569	14/12/2011	40,971

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1665

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		40,971
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40,971	
Totales		40,971	40,971

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	40,971	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,971
Totales		40,971	40,971


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero